



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con NIF..... y domicilio fiscal en.....calle..... número.....enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, DOUE)¹ del día..... de..... de..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, en las condiciones que se detallan a continuación.

En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

NOTA IMPORTANTE: a los efectos de la autenticidad y validez de los compromisos correspondientes a los criterios valorables en cifras o porcentajes, **el presente Modelo de proposición económica deberá estar debidamente firmado por representante legal de la mercantil licitadora.**

¹ Se indicará exclusivamente la fecha del anuncio en el perfil de contratante o en el DOUE en el que haya aparecido el anuncio.



1. OFERTA ECONÓMICA:

Importe correspondiente al presupuesto base de licitación:
4.972.133,74 €) más el IVA que resulte de aplicación.

Oferta económica: _____ euros (_____ €)
más el IVA que corresponda.

IVA: _____ euros (_____ €).

Total importe IVA incluido: _____ euros
(_____ €)

2. MEJORAS EN MEDIOS TÉCNICOS:

- Compromiso de entrega de **cinco (5) chalecos de protección personal** ante amenazas de arma blanca y arma de fuego, con las características descritas en el Apartado 19 del Anexo I al presente Pliego.

o Se compromete:

A efectos de la correcta valoración del presente criterio, se acompaña la documentación que acredita que los chalecos de protección personal ofertados cumplen todas y cada una de las características descritas.

o No se compromete:

- Compromiso de entrega de **una (1) manta antiexplosivos**, con las características descritas en el Apartado 19 del Anexo I al presente Pliego.

o Se compromete:

A efectos de la correcta valoración del presente criterio, se acompaña la documentación que acredita que la manta antiexplosivos ofertada cumple todas y cada una de las características descritas.

o No se compromete:



- Compromiso de entrega de **tres (3) Mantas ignífugas de fibra de vidrio, medidas 1800x1800x3 mm.**

- o Se compromete:

A efectos de la correcta valoración del presente criterio, se acompaña la documentación que acredita que las mantas ignífugas ofertadas cumplen todas y cada una de las características descritas.

- o No se compromete:

- Compromiso de entrega de **tres (3) botiquines que al menos incluyan el material de tratamiento de hemorragias (vendaje israelí, vendajes hemostáticos y torniquetes tácticos).** Incluirá la formación a los usuarios de seguridad privada.

- o Se compromete:

A efectos de la correcta valoración del presente criterio, se acompaña la documentación que acredita que los botiquines ofertados cumplen todas y cada una de las características descritas.

- o No se compromete:

3. CRITERIOS SOCIALES:

3.1. ESTABILIDAD DE LA PLANTILLA:

Compromiso de **mantener la plantilla mínima descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades**, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

- o Se compromete:

- o No se compromete:



3.2. MEJORA DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR:

Compromiso de **implantar un Plan de Conciliación de la vida personal, laboral y familiar que el licitador ya esté aplicando o se comprometa a aplicar para la plantilla que preste el servicio objeto del presente contrato:**

- Se compromete:

A efectos de la correcta valoración del presente criterio, se acompaña copia de dicho Plan o proyecto del Plan que se compromete a instaurar.

- No se compromete:

3.3. MEJORA DEL SISTEMA DE REMUNERACIÓN:

Compromiso durante todo el periodo de ejecución del contrato a mejorar las condiciones de trabajo del personal exigido para la prestación objeto del contrato, mediante la **mejora del sistema de remuneración del modo expuesto a continuación:**

- Compromiso de abonar todos los conceptos retributivos antes del tercer día hábil de cada mes vencido.

- Se compromete:

- No se compromete:

3.4. ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE INFORMACIÓN, QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS TRABAJADORES:

Existencia o compromiso de instaurar un Canal para que los trabajadores asignados a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, conozcan las mejoras ofertadas por la mercantil adjudicataria que les sean de aplicación, sirviendo además de cauce para la presentación de aquellas quejas y reclamaciones de los trabajadores que tengan relación con sus condiciones laborales y con el cumplimiento de la normativa de carácter laboral.



- Declara la existencia acreditada del Canal o el compromiso de instaurarlo:

A efectos de la correcta valoración del presente criterio, se acompaña la documentación que acredita la existencia del Canal, o bien el proyecto del Canal que se compromete a instaurar.

- Declara la inexistencia del Canal o el compromiso de no instaurar:

4. MEJORA EN LA FORMACIÓN:

Compromiso de impartir, a cargo de la empresa adjudicataria, cursos de formación específica en materia de seguridad al personal de vigilancia objeto de este contrato, de modo presencial o en formato on line, siempre que al menos el 50% de la formación se imparta de modo presencial, siendo todas ellas adicionales a las 20 horas exigidas por normativa de seguridad privada y sin coste alguno para la entidad del Sector Público contratante. El contenido de los cursos deberá ser consensuado previamente con el Responsable del contrato.

El licitador deberá indicar una única opción de las señaladas a continuación:

- Hasta 4 horas de formación:
- Hasta 8 horas de formación:
- Hasta 12 horas de formación:
- Hasta 16 horas de formación:
- No se compromete a impartir mejora en la formación:

Fecha y firma del representante legal de la mercantil licitadora

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE